*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones la justicia nacional en lo civil y comercial federal, a la que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías del Joven n° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, y al Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Azul.

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

RICARDO LUIS LORENZETTI

